COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia de Renovación del Territorio - ART

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20242200025583
Fecha: 2024-04-17 08:19

MEMORANDO

PARA: **LILIANA DEL ROSARIO PANTOJA MESIAS**
Coordinadora GIT Contratación

DE: Coordinadora Grupo de Talento Humano

ASUNTO: Entrega de Certificado No Planta

Conforme a la solicitud realizada me permito hacer entrega del siguiente certificado de No planta relacionado a continuación:

No.	No. Radicado	Fecha de Solicitud	Nombre y Apellidos Contratista	Ubicación
1	20242600023763	11/04/2024	Fanny Liliana López Borda	Bogotá

Atentamente,

OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO
Coordinadora GIT Talento Humano

Anexos: 1 Certificado
Proyecto: Mauricio R.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia de Renovación del Territorio - ART

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

CERTIFICA:

Que la Dirección de Información y Prospectiva, necesita contratar personal para desarrollar un (1) contrato en la ciudad de Bogotá, con el siguiente objeto*: "Prestación de servicios profesionales a la Agencia de Renovación del Territorio para acompañar técnicamente a la Subdirección de Gestión de la Información en el seguimiento y control de los procesos y actividades estratégicas, de planeación y gestión operacional de su competencia".*

Que la Dirección de Información y Prospectiva solicito el perfil: *Título profesional en las siguientes áreas y núcleos básicos del Conocimiento: INGENIERÍA ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES: Arquitectura y Afines; Ingeniería Aadministrativa y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES: Administración; Contaduría Pública; Economía.*

Que una vez revisados los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) requeridos, no se encuentran en la planta de personal algunas de las disciplinas académicas solicitadas y el personal existente de la planta no son suficiente para poder desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación.

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con el artículo 3. del Decreto 199 de 2024 Contratación de Personal para la Prestación de Servicio Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA
Secretaria General

Revisó: Ofir M. Duque
Elaboró: Mauricio R.